

accion popular Rad. 2012-122 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Miércoles 20/03/2013 09:41 a.m.
Para: PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co)
CC:
CCO: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: accion popular Rad. 2012-122

Mensaje DEMANDA 7.pdf (407 KB) ADMISION 1.pdf (534 KB) ADMISION 2.pdf (534 KB) DEMANDA 1.pdf (520 KB) DEMANDA 2.pdf (587 KB) DEMANDA 3.pdf (598 KB)
DEMANDA 4.pdf (613 KB) DEMANDA 5.pdf (635 KB) DEMANDA 6.pdf (511 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Documento3 - Micros... Elementos enviados -... accion popular Rad. 2... ES 05:00 p.m.

admission y demanda accion de grupo rad. 2013-35 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Miércoles 20/03/2013 09:43 a.m.
Para: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC:
CCO: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: admission y demanda accion de grupo rad. 2013-35

Mensaje DEMANDA 5.pdf (445 KB) ADMISION.pdf (582 KB) DEMANDA 1.pdf (616 KB) DEMANDA 2.pdf (581 KB) DEMANDA 3.pdf (551 KB) DEMANDA 4.pdf (568 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Documento3 - Micros... Elementos enviados -... admission y demanda ... ES 05:00 p.m.

admiison y demanda acccion popular rad. 2012-98 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Listas seguras Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Miércoles 20/03/2013 09:46 a.m.
Para: PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: admision y demanda acccion popular rad. 2012-98

Mensaje DEMANDA 6.pdf (340 KB) ADMISION 1.pdf (532 KB) DEMANDA 1.pdf (396 KB) DEMANDA 2.pdf (440 KB) DEMANDA 3.pdf (399 KB) DEMANDA 4.pdf (431 KB) DEMANDA 5.pdf (422 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Documento3 - Micros... Elementos enviados -... admision y demanda ... ES 05:01 p.m.

ADMISION Y DEMANDA ACCION DE GRUPO 2013-67 1 DE 2 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Listas seguras Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Miércoles 20/03/2013 10:12 a.m.
Para: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); 'notjudiciales@barranquilla.gov.co'; 'contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co'
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: ADMISION Y DEMANDA ACCION DE GRUPO 2013-67 1 DE 2

Mensaje ADMISION 3.pdf (609 KB) ADMISION 1.pdf (473 KB) ADMISION 2.pdf (608 KB) ADMISION 4.pdf (619 KB) ADMISION 5.pdf (635 KB) ADMISION 6.pdf (631 KB) ADMISION 7.pdf (640 KB) ADMISION 8.pdf (628 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

1 de 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Documento3 - Micros... Elementos enviados -... ADMISION Y DEMAND... ES 05:01 p.m.

admisión y demanda acción de grupo 2013-67 2 de 2 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Miércoles 20/03/2013 10:28 a.m.
 Para: PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); 'contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co'; 'notjudiciales@barranquilla.gov.co'
 CC: 'rchavarro@hotmail.com'
 CCO:
 Asunto: admisión y demanda acción de grupo 2013-67 2 de 2

Mensaje

ADMISION 15.pdf (191 KB)	ADMISION 9.pdf (635 KB)
ADMISION 10.pdf (634 KB)	ADMISION 11.pdf (608 KB)
ADMISION 12.pdf (617 KB)	ADMISION 13.pdf (623 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

2 de 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Documento3 - Micros... Elementos enviados -... admisión y demanda a... ES 05:01 p.m.

admisión y demanda Reparación Directa Rad. 2012-199 1 de 2 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

Mensaje reenviado el 20/03/2013 11:05 a.m.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Miércoles 20/03/2013 11:00 a.m.
 Para: POLICIA NACIONAL (deata.notificacion@policia.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
 CC: 'rchavarro@hotmail.com'
 CCO:
 Asunto: admisión y demanda Reparación Directa Rad. 2012-199 1 de 2

Mensaje

DEMANDA 6.pdf (415 KB)	ADMISION 1.jpg (506 KB)	ADMISION 2.jpg (484 KB)	DEMANDA 1.pdf (429 KB)	DEMANDA 2.pdf (409 KB)	DEMANDA 3.pdf (389 KB)
DEMANDA 4.pdf (362 KB)	DEMANDA 5.pdf (433 KB)	DEMANDA 7.pdf (453 KB)	DEMANDA 8.pdf (362 KB)	DEMANDA 9.pdf (397 KB)	

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

1 de 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Documento3 - Micros... Elementos enviados -... admisión y demanda ... ES 05:01 p.m.

admisión y demanda Reparación Directa Rad. 2012-199 2 de 2 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviado el 20/03/2013 11:05 a.m.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Miércoles 20/03/2013 11:03 a.m.
Para: POLICIA NACIONAL (deata.notificacion@policia.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procjudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
CCO: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: admisión y demanda Reparación Directa Rad. 2012-199 2 de 2

Mensaje | DEMANDA 14.pdf (280 KB) | DEMANDA 10.pdf (327 KB) | DEMANDA 11.pdf (438 KB) | DEMANDA 12.pdf (325 KB) | DEMANDA 13.pdf (369 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

2 de 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Documento3 - Micros... | Elementos enviados -... | admisión y demanda ... | ES | 05:02 p.m.

admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento Rad. 2013-94 - Mensaje (HTML)

Mensaje

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Miércoles 20/03/2013 11:12 a.m.
Para: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO (notificaciones@mail.uniatlantico.edu.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procjudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
CCO: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento Rad. 2013-94

Mensaje | ADMISION 2.pdf (477 KB) | CATICA MONTALBAN VIVAS DEMANDA CENA TRANSPORTE Y AUXILIO NAVIDEÑO.pdf (96 KB) | ADMISION 1.pdf (499 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Documento3 - Micros... | Elementos enviados -... | admisión y demanda ... | ES | 05:02 p.m.

admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-0064 1 de 2 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Miércoles 20/03/2013 11:19 a.m.
Para: CAJA DE RETIROS POLICIA NACIONAL (judiciales@casur.gov.co); POLICIA NACIONAL (deata.notificacion@policia.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co)
CC: 'jcabogadosasociados@gmail.com'
CCO: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-0064 1 de 2

Mensaje ADMISION 1.pdf (463 KB) ADMISION 2.pdf (538 KB) ADMISION 3.pdf (224 KB) DEMANDA 1.pdf (823 KB) DEMANDA 2.pdf (770 KB) DEMANDA 3.pdf (783 KB) DEMANDA 4.pdf (769 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

1 de 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Documento3 - Micros... Elementos enviados -... admisión y demanda ... ES 05:03 p.m.

admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento Rad. 2013-64 2 de 2 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Miércoles 20/03/2013 11:22 a.m.
Para: POLICIA NACIONAL (deata.notificacion@policia.gov.co); CAJA DE RETIROS POLICIA NACIONAL (judiciales@casur.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co)
CC: 'jcabogadosasociados@gmail.com'
CCO: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento Rad. 2013-64 2 de 2

Mensaje DEMANDA 10.pdf (558 KB) DEMANDA 5.pdf (830 KB) DEMANDA 6.pdf (826 KB) DEMANDA 7.pdf (831 KB) DEMANDA 8.pdf (823 KB) DEMANDA 9.pdf (742 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

2 de 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Documento3 - Micros... Elementos enviados -... admisión y demanda ... ES 05:03 p.m.